

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, - 1 OCT. 1998

DECRETO ALCALDICIO N° 935

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

El Ord. N° 172 de fecha 30.09.98, del Sr. Director del Departamento de Recursos Humanos e Informática;

El Decreto Alcaldicio N° 892 del 21.09.98, que llama a Concurso Público para proveer, en calidad de Titular, los cargos vacantes que indica en la Planta Municipal;

El Decreto Alcaldicio N° 503 del 29.05.98, que aplica al funcionario municipal Sr. Sergio Latorre O'Neill, Grado 5° E.M.S. del Escalafón Directivo, la medida disciplinaria de Destitución;

Las Actas suscritas por el Comité de Selección de Personal y demás antecedentes de evaluación y selección adjuntos;

Las disposiciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para los funcionarios municipales;

La Ley 19.280/93, que modifica la Ley 18.695/88 y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades;

El D.F.L. N° 265-19.321, del 08.08.94, publicado en el Diario Oficial el 07.09.94; que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

El Decreto Alcaldicio N° 887 del 28.10.94, que establece los cargos y grados de la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

La Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- NOMBRASE, en carácter de Titular, a contar del 01 de octubre de 1998, a la persona que a continuación se individualiza, en el cargo que se indica.

NOMBRE	: JORGE OMAR JORQUERA ORTIZ
C. IDENTIDAD	: 6.235.263-3 del Gabinete Nacional
CARGO	: Grado 5° E.M.S., Escalafón Directivo, Director de Obras Municipales
VIGENCIA	: A contar del 01 de octubre de 1998
OBSERVACION	: Vacante producida por la medida disciplinaria aplicada por Decreto Alcaldicio N° 503 de fecha 29.05.98.

2.- Se establece que la persona anteriormente individualizada cumple con los requisitos para el cargo y no necesita rendir caución en el desempeño del mismo, debiendo asumir sus funciones en forma inmediata a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio.

3.- El gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio deberá ser imputado al Subtítulo 21 Gastos en Personal, Item 01 Personal de Planta, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, ENVIESE A LA OFICINA REGIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL TRAMITE DE REGISTRO Y ARCHIVESE.


SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal
Subrogante


RAMON GARCIA GOMEZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control
- 2.- Interesado
- 3.- Contraloría Regional Valpso.
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Depto. Adm. y Finanzas
- 7.- Depto. Recursos Humanos e Inf.
- 8.- Encargado de Presupuesto
- 9.- Of. de Partes (archivo)

RGG/SCQ/ean.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1710/

Con esta fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente

Decreto:

VISTOS:

2015, de Administración Municipal;

La Providencia N°5620 de fecha 01 de septiembre de

Encargada del Departamento de Control;

El Ord. N°151 de fecha 28 de agosto de 2015, de la

2014, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;

Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.730, de

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988,

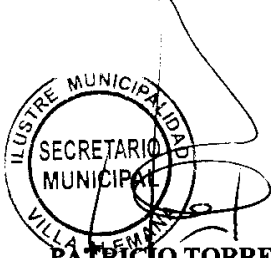


DECRETO:

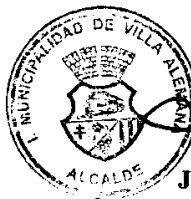
ESTABLECESE que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N°20.730, Ley del Lobby, las autoridades y funcionarios que se individualizan a continuación, son sujetos pasivos de la I. Municipalidad de Villa Alemana:

- | | | |
|------------------------------|---|-------------------------------|
| ▶ JOSE SABAT MARCOS | - | Alcalde |
| ▶ DIVKA ROJIC PUELMA | - | Concejala |
| ▶ CAROLINA PFAFF ROJAS | - | Concejala |
| ▶ RAUL ALVEAR GUERRA | - | Concejala |
| ▶ CLAUDIO DE LA HORRA DONOSO | - | Concejala |
| ▶ ALEJANDRO GAZMURI SANHUEZA | - | Concejala |
| ▶ GONZALO URIBE GIL | - | Concejala |
| ▶ JUAN SALVO MONTROYA | - | Concejala |
| ▶ ÁLVARO BRAUCHI GONZALEZ | - | Concejala |
| ▶ JORGE JORQUERA ORTIZ | - | Director de Obras Municipales |
| ▶ PATRICIO TORRES PALOMINOS | - | Secretario Municipal |

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVESE.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

JSM/PTP/eud.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control
- 2.- Interesados
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Depto. Jurídico
- 6.- Dirección de Obras
- 7.-de Partes (archivo)